



*Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y  
representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra*

El lunes 15 de junio de 2009 la Corte Suprema de Estados Unidos decidió no revisar el caso de los cinco patriotas cubanos encarcelados en los Estados Unidos desde hace ya una década por luchar contra el terrorismo auspiciado por organizaciones anticubanas con sede en Miami. La Corte Suprema de los Estados Unidos ignoró que a los cinco se les negó un juicio justo e imparcial y realizado fuera de Miami. Asimismo, con su decisión, la Corte descarta los sólidos argumentos presentados por los abogados de la defensa y las violaciones legales cometidas durante todo el proceso. Es significativo que también la Corte ignorara el respaldo internacional al caso de los cinco, expresado en doce (12) *amicus curie*, entre ellos, de 10 premios Nobel, destacadas personalidades, parlamentarios y organizaciones de juristas internacionales y estadounidenses.

La AAJ estima que la Corte Suprema de los Estados Unidos ha incumplido su obligación de hacer justicia. La AAJ se une a las voces de protesta e indignación y exige la libertad para Gerardo, Ramón, Fernando, Antonio y René.

16 de junio de 2009

Vanessa Ramos  
Presidenta AAJ Continental

Beinusz Szmukler  
President Consejo Consultivo AAJ